

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA COMPRAR BASES GENERALES DE LICITACIÓN Y REGISTRARSE COMO PARTICIPANTE

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Consejo de la Judicatura (el “Poder Judicial”), con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (la “Ley APP”) y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, y en relación con la convocatoria (la “Convocatoria”) a la licitación pública nacional No. LP/COP/PJE/CJ/SRM/03/2018, para la adjudicación de un contrato marco que comprende la celebración de 4 (cuatro) contratos individuales de asociación público-privada para la planeación y ejecución de la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de 1 (un) centro de impartición de justicia denominado “Ciudad Judicial” cada uno, es decir un total de 4 (cuatro) Ciudades Judiciales para operar en los municipios de Poza Rica, Minatitlán, Chicontepec y Tierra Blanca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (la “Licitación”), hace del conocimiento de las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la Licitación que, en apego a los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia y con el fin de que la contratación se realice bajo las mejores condiciones, el Poder Judicial ha determinado ampliar el plazo para la compra de bases generales para la Licitación (las “Bases”) y registro de participantes, prorrogando en consecuencia, las demás fechas de la Licitación, en términos de lo que se señala en el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la Convocatoria en la página del Poder Judicial https://www.pjeveracruz.gob.mx/ , en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Diario de Xalapa, periódico de circulación estatal	2 de marzo de 2018
2. Periodo inicial de venta de las Bases en el domicilio del Poder Judicial.	Del 7 al 12 de marzo de 2018
3. Fecha inicial de registro de Participantes y entrega de Apéndices.	12 de marzo de 2018
4. Periodo adicional de venta de las Bases en el domicilio del Poder Judicial.	Del 16 al 21 de marzo de 2018
5. Fecha adicional para el registro de Participantes y entrega de Apéndices.	21 de marzo de 2018
6. Fecha límite para que los Participantes entreguen sus preguntas para la Junta de Aclaraciones	4 de abril de 2018
7. Junta de Aclaraciones.	12 de abril de 2018
8. Acto de presentación de Propuestas y apertura de Propuestas Técnicas.	19 de abril de 2018
9. Acto de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.	24 de abril de 2018
10. Acto de notificación del Fallo del Concurso.	26 de abril de 2018
11. Fecha para la Celebración del Contrato Marco.	28 de mayo de 2018

Lo establecido en la presente publicación deberá entenderse una modificación a la Convocatoria y a las Bases en términos del artículo 45 de la Ley APP y, salvo dicha modificación, las demás disposiciones de la Convocatoria y las Bases permanecen inalteradas.

Bases de Licitación: Estarán disponibles para su compra en las oficinas del Poder Judicial, Dirección General de Administración, Edificio “A” primer piso, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia El Mirador. Xalapa, Veracruz. C.P. 91170, hasta el día 21 de marzo de 2018, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, a partir del 16 de marzo de 2018.

Costo, adquisición y forma de pago de las Bases de Licitación: Las Bases de Licitación podrán adquirirse en el domicilio señalado en el punto anterior y pagarse con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Poder Judicial del Estado de Veracruz o bien, mediante transferencia bancaria a la cuenta número 0160458325 en BBVA BANCOMER, S.A., CLABE interbancaria 012840001604583251 por un importe de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Se aclara que es requisito indispensable adquirir las Bases para participar en la presente Licitación.

XALAPA, VERACRUZ, A 15 DE MARZO DE 2018.


 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 MAGDO. EDEL HUMBERTO ÁLVAREZ PEÑA